Manizales, noviembre de 2012

Carta abierta a los empleados del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Mediante la presente nos dirigimos a ustedes, respetados colegas, compañeros y amigos del instituto con el fin de dar a conocer nuestra amplia inconformidad con la actitud asumida por el sindicato que hoy nos representa.

En primera instancia quisiéramos dar una óptica global de lo que ocurrió en el país, que aunque por todos es bien sabido, no está de más mencionar: Nos encontrábamos en un momento histórico en el que justa y decididamente la rama judicial se levantó en una sola voz de protesta para exigir, por vías de hecho, lo que por derecho propio estaba siendo negado o dilatado desde hace varios años “una nivelación salarial que reconociera de forma justa la importancia y calidad que representa la labor que cada uno de sus funcionarios cumple en el proceso de administración de justicia”. Fueron muchas las turbulencias y amenazas que se presentaron durante estos días, sin embargo, los funcionarios representados en ASONAL, en vez de someterse, dieron una fuerte e importante lucha que llegó a un feliz término.

La fuerza de los trabajadores a cualquier nivel se mide por la tenacidad, coherencia y transparencia de su agremiación sindical, siendo este el medio para obtener grandes victorias como la que estamos apreciando.

Todo lo anteriormente expuesto deja entrever, que un sindicato fuerte hace la diferencia y es por eso, que son varios los puntos que hoy quisiéramos compartir con ustedes:

1. Tenemos un sindicato que se enfrasca de manera redundante en discusiones bizantinas sobre la pertenencia o no de Medicina Legal a la rama judicial, lo que esta claramente expreso en la ley 938 de 2004.
2. Si somos o no, funcionarios o empleados, es un vacío jurídico que tiene la norma y como tal, se puede aprovechar en beneficio de los empleados del Instituto de Medicina Legal.
3. La agremiación sindical que nos representa, parece que no tuviera criterio ni carácter para iniciar estas grandes luchas y obtener estas grandes victorias en beneficio de sus representados.
4. El Instituto de Medicina Legal, es el ente técnico científico de apoyo a los operadores de justicia en Colombia, y es un referente para toda Latinoamérica; cuenta con personal altamente calificado y especializado en las Ciencias Forenses, razón por la cual, nuestra labor debería ser valorada de manera justa, teniendo en cuenta que si se nivelan otros sectores de la justicia, deberíamos estar incluidos en el proceso que se esta llevando a cabo.
5. Hemos perdido una oportunidad histórica en la que, mediante la lucha sindical ante el ente gubernamental, hubiésemos obtenido también nosotros esta nivelación salarial.
6. La actitud asumida por nuestra agremiación sindical, genera una gran inconformidad en todos los agremiados y por extensión, en todos los empleados del instituto que ven en la lucha sindical un medio para alcanzar sus derechos laborales.
7. Todo esto nos pone a pensar, como reflexión critica, si esta es verdaderamente la reprehensión sindical que queremos.
8. Por ultimo, queremos manifestar claramente, que la gestión desarrollada por el Dr. Carlos Eduardo Valdez Moreno tendiente a lograr la reclasificación de la planta de personal del Instituto, muestra con claridad su compromiso para mejor la calidad de vida de todos los funcionarios, sin embargo, el tema de la nivelación salarial que es a lo que claramente hace referencia este escrito, no riñe desde ninguna óptica con la gestión de la Dirección General.

Proyecto: Juan Pablo Martínez Alarcón

Reviso: José Fernando Marín Arias

Aprobó: Funcionarios seccional Caldas